



REPUBLICA DE CHILE  
MUNICIPALIDAD DE ANGOL  
RENTAS Y PATENTES

24 FEB 2022

ANGOL,

000280

DECRETO EXENTO N-\_\_\_\_\_//

VISTOS:

a) La solicitud presentada por don JUAN ESCOBAR SAN MARTIN, RUT. N° 06.315.152-1, con domicilio particular en calle [REDACTED] de esta ciudad; quien solicita se le autorice Traslado Patente de Alcoholes rol n° 400051.

b) El informe favorable de la Dirección de Obras Municipales, Informe Técnico N° 345 de fecha 29 de diciembre de 2.021; Secretaría Ministerial de Salud IX Región de la Araucanía, Certificado de Enrolamiento n° 416 del 18 de octubre de 2.021; Informe n° 116 de Carabineros de Chile-Angol, de fecha 28 de octubre de 2.021.

c) El Memorando n° 063 de fecha 23 de febrero de 2.022, del Honorable Concejo Municipal, que da cuenta de la Sesión Ordinaria n° 05, de fecha 22 de febrero de 2.022, que acordó aprobar el Traslado de la Patente de Alcoholes.

d) Lo dispuesto en los artículos 23 y 24 de la Ley de Rentas Municipales.

e) La Resolución N° 07 del año 2019 de la Contraloría General de la Republica, normas sobre exención de trámite toma de razón.

f) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 del año 1.988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

#### D E C R E T O

1.- Autorícese el traslado de local de la Patente de Alcoholes Giro: Deposito de Bebidas Alcohólicas, Rol: 400051, de propiedad de don JUAN ESCOBAR SAN MARTIN, desde calle Pedro Aguirre Cerda n° 311, al nuevo local ubicado en calle Lautaro n° 799 de nuestra ciudad.

2.- Póngase en conocimiento de la Sección Rentas y Patentes de la I. Municipalidad de Angol, para los fines del caso.



MARISOL HERNANDEZ ASTETE  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)  
JENN/MHA/mfr.

Distribución:

- Juan Escobar San Martin.
- Rentas y Patentes.
- Archivo Secretaría Municipal.
- Oficina de Transparencia.

ANOTESE Y COMUNIQUESE



JOSE ENRIQUE NEIRA NEIRA  
ALCALDE DE ANGOL